SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS – SCI

ANEXO 1

Ruta para la vinculación y posesión de socios estudiantiles

Guía operativa para instituciones de educación superior

Requisito de participación

Haber cursado y aprobado como mínimo el 70 % de los créditos académicos del programa de ingeniería.

1

Convocatoria de estudiantes

Responsable: Universidad

La universidad divulga la invitación entre los estudiantes de ingeniería que cumplan el requisito académico.

2

Inscripción individual

Responsable: Estudiante

Cada interesado diligencia el Formato de Admisión de la SCI.

Enlace:
https://sociosci.org.co/index.php?module=ext/public/form&id=1

3

Consolidación de inscripciones

Responsable: SCI

A medida que se reciban las inscripciones, la SCI remitirá a la universidad la relación de estudiantes registrados para facilitar la elaboración de la certificación académica.

4

Certificación académica

Responsable: Universidad

La universidad expedirá una certificación que contenga:

- Programa académico cursado
- Porcentaje de créditos académicos aprobados
- Nombre completo del estudiante
- Facultad de Ingeniería a la que pertenece

Se podrá presentar una certificación única que incluya a todos los estudiantes postulados.

5

Admisión y posesión

Responsable: SCI y Universidad

Una vez recibida y verificada la documentación, la SCI adelantará el trámite institucional de admisión. Posteriormente se coordinará con la universidad la ceremonia de posesión de los estudiantes admitidos.

Importante

La inscripción, la acreditación del requisito académico y la certificación de la universidad son indispensables para adelantar oportunamente el proceso de vinculación. La participación en la ceremonia estará sujeta a la aprobación de la admisión conforme a los procedimientos institucionales de la SCI.